



**ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA (declarada de Utilidad Pública)**

Registro Central nº Interior-4/5/92 nº 108.723 Registro Único J. CC. Castilla Mancha 13/11/2000 nº 7014. Registro de Servicios Sociales y ONGs de Castilla-La Mancha 30/05/07 nº 4624. Declarada de "CARÁCTER SOCIAL" AEAT 07/04/2009 Exp. G0260010000879 Declarada de UTILIDAD PÚBLICA. 3 de Julio de 2017 (Orden INT/666/2017. BOE 14/07/2017)

## ACTA JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA MANCHUELA DE 18 DE MAYO DE 2023 (Nº 98)

En la sede de la Asoc Para el Desarrollo de La Manchuela, a 18 de mayo de dos mil veintitrés, siendo las trece horas, se reúnen mediante plataforma zoom en segunda convocatoria las personas indicadas en el listado de asistentes, convocadas a tal efecto en tiempo y forma, constituyendo el quórum suficiente que establecen los estatutos sociales de esta Asociación (art. 16.3), para la válida constitución de la Junta Directiva de la Asociación, al objeto de celebrar sesión extraordinaria:

REPRESENTANTES SECTOR PÚBLICO	REPRESENTANTES SECTOR PRIVADO
Asoc Desarrollo Manchuela – Llanos Sánchez Collado	Ayuntamiento Villamalea – Ana Teresa García Lozano
Ayuntamiento de Mahora – José Ángel Montero Martínez	ECONOMÍA SOCIAL - Malaquías Jiménez Ramírez
Ayuntamiento de El Herrumblar – Leandro Blasco Rubio	Ayuntamiento Casas de Ves - Maribel García Candel
Ayuntamiento de Villa de Ves – Lourdes López García	Eva María Murcia – Mujeres Empresarias

Asisten 8 miembros con capacidad de voto (2 del sector privado y 6 del sector público), 5 mujeres, además de dos representantes de la JCCM. Ana Teresa García, Leandro Blasco Rubio, Maribel García Candel, Ana Teresa García y José Ángel Montero se ofrecen para inhibirse en la toma de decisiones.

También asisten sin voto Manuela Torres y Benicio Caballero  
Llanos Sánchez inicia la reunión, saludando a los asistentes.

### 1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Junto a la convocatoria, se remitió el borrador del acta de la sesión anterior.

Benicio Caballero, gerente, somete a consideración el borrador del acta de la sesión celebrada el día 19 de mayo de 2023 (número 97), es hallado conforme y **se aprueba el acta por unanimidad de las personas presentes de la reunión.**

### 2. APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

El Gerente informa que se han realizado las encuestas a la población y los cuestionarios a los expertos (204 y 19 respectivamente) y celebradas las Mesas de Participación así como la Mesa de elaboración del Plan de Acción y su priorización, proceso que han contado con 64 asistentes.

Adjunto a esta convocatoria se han enviado el Plan de Acción priorizado, junto con el resto de documentos de la estrategia.

Se abre un turno de intervenciones pidiendo la palabra Malaquías Jiménez para indicar que el proceso participativo ha sido un proceso corto y realizado con urgencia, que ha dado como resultado un cuadro de acciones propuestas completo e interesante, pero podrían haber salido más acciones muy interesantes con un proceso con más tiempo y más actividades de participación. El mismo proceso al inicio de esta programación se realizaron más de 30 mesa y participaron más de 30 personas. Si bien la Junta de Comunidades tiene gran parte de culpa por organizar estos procesos participativos sin tiempo y tan restrictivos, debemos asumir nuestra parte desde la gerencia, la presidencia y la propia Junta Directiva y hacer autocrítica y tomar nota para la próxima vez.

Benicio Caballero entiende y comparte la crítica insistiendo que el proceso participativo debe realizarse durante todo el periodo de la estrategia como ya indicó en las mesas y al inicio de esta reunión.

Sometida a consideración la aprobación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo elaborada, así como la presentación de la solicitud a la selección de grupos de desarrollo rural y estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PePAC) en Castilla La Mancha para el periodo 2023-2027.

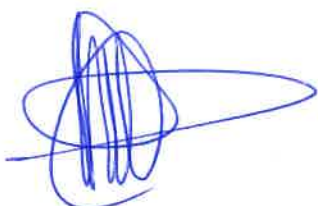
**Se aprueba por unanimidad a Estrategia de Desarrollo Local Participativo elaborada, así como la presentación de la solicitud a la selección de grupos de desarrollo rural y estrategias de desarrollo local participativo en el marco del Plan Estratégico de la PAC (PePAC) en Castilla La Mancha para el periodo 2023-2027.**

### 3. TRAMITACIÓN FEADER 2014/2022 EN LA MANCHUELA LEADER.-

Se informa que tanto las convocatorias de ayudas como la versión 8 del Procedimiento de Gestión aprobadas en la última Junta Directiva ya tienen el visto bueno de la Consejería se procederá a su publicación en breve para los proyectos productivos y a partir de la constitución de los Ayuntamientos las convocatorias de no productivos.

### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Si realizarse ruegos o preguntas se levanta la sesión a las 13,28 horas.



Fdo.: Eva M<sup>a</sup> Murcia Gómez  
Secretaria

Vº Bº



Fdo.: Llanos Sánchez Collado  
Presidenta